



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Nacional LPN 183/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ”**, requerido por la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **10-004-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **24 de abril de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **30 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:
 - **DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V.**
 - **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
"ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: CUMPLIMIENTO and NOMBRE DEL PROVEEDOR. Content includes 'CUMPLEN con los requisitos legales...' and a list of providers: DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. and TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1 manifestando que los proveedores DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. y TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V. se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número DGCA/023/2026 validado por Elizabeth Durán Chávez en su carácter de Directora de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLEN TÉCNICAMENTE. Content includes a list of providers: DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. and TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. y TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. y TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V., se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY" con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Asimismo, queda asentado que, de los dos licitantes solventes, la propuesta del proveedor DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. resulta ser la más baja para efectos del método de evaluación BINARIO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
"ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se muestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN 183/2026 para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ" al proveedor denominado DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V., quien resultó favorecido según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$266,742.29 (doscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.) IVA incluido.

Se hace el señalamiento que el proveedor adjudicado solicitó el 50% de anticipo en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN. Row 1: 1, 1, Kit, Kit de repuesto de refacciones para Monitores de Partículas de las estaciones del SIMAJ que incluya: 15 Cinta filtro para muestra para monitor de partículas Marca Thermo Scientific Modelo 5014i. No. de parte: 106443-00. 5 Paquete de reparación para bomba externa, Marca Gast para monitor de partículas marca Thermo Scientific Modelo 5014i. No. de parte 122303-00.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

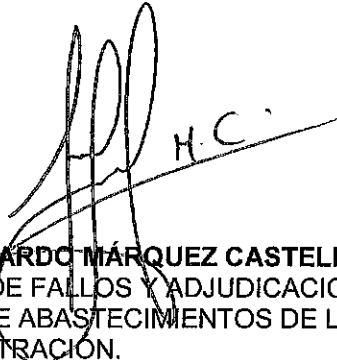
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de mayo de 2026**.

Elaboró: E.F.M

Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



ELIZABETH DURÁN CHÁVEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
"ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

Table with 4 columns: No., Documentos, DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V., and TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V. containing 17 rows of document evaluation results.

Resolutivo: Los proveedores DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. y TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V. se declaran solventes documentalmente.

Responsable E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

Handwritten signature of the responsible official.

FIN DEL ANEXO 1

Handwritten signature.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
“ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DGCA/023/2026 validado por Elizabeth Durán Chávez en su carácter de Directora de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional LPN 183/2026 en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas	Evaluación Tersum A' res S.A.P.I. de C.V.	Evaluación DGSO México S.A. de C.V.
1.0	Kit de repuesto de refacciones para Monitores de Partículas de las estaciones del SIMAJ que incluya: 15 Cinta filtro para muestra para monitor de partículas Marca Thermo Scientific Modelo 5014i. No. de parte: 106443-00 5 Paquete de reparación para bomba externa, Marca Gast para monitor de partículas marca Thermo Scientific Modelo 5014i. No. de parte 122303-00	Cumple	Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los proveedores **DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

FIN DEL ANEXO 2

62



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 183/2026
"ADQUISICIÓN DE KIT DE REPUESTO DE REFACCIONES PARA MONITORES DE
PARTÍCULAS DE LAS ESTACIONES DEL SIMAJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: Se demuestra la comparación de precios ofertados por los proveedores solventes:

Table with 2 columns: DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. and TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V. with corresponding price values.

Resolutivo 1: Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: El proveedor DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta la propuesta económica más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Tabla 2: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor DGSO MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, U.M, DESCRIPCIÓN, MARCA/MODELO, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Includes a summary row for Subtotal, IVA, and Gran Total.

Elaboró: E.F.M.

Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

